

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022827/2019

CÓRDOBA,

31 JUL 2019

VISTO

La RD 787/19 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la asignatura **Psicopatología**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas, obrante en expediente a fs. 7.

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la asignatura **Psicopatología** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura **Psicopatología** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Designar Ayudante-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por un término de dos años en la asignatura **Psicopatología** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Antonella SCALERANDI, DNI 37.229.194
- Lucía Lourdes REYES AUDISIO, DNI 39.057.244
- Carolina MERCADO, DNI 39.886.725
- Alfredo Denizard ISORNI, DNI 40.333.048
- Camila PARODI DNI, 39.622.175
- Luciana Aylén CEBALLOS, DNI 37.321.108
- Leonel ISSI, DNI 39.996.780
- Julieta SCHRÖDER FERRANDO, DNI 39.936.573
- Kevin Ismael Cayetano ASTRADA, DNI 39.022.878
- Emanuel GASTALDI, DNI 39.172.511


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

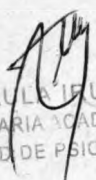
2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022827/2019

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por los ayudantes durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se den por aprobadas las ayudantías.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:


Dra. PAULA TRUENTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1231




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología